

Acuerdo de convivencia para la gestión ética institucional en el Sanatorio Allende

La dirección del Sanatorio establece un marco de trabajo para gestión ética que promueve una cultura de prácticas y toma de decisiones éticas para garantizar que la atención del paciente se presta con arreglo a las normas empresariales, financieras, éticas y legales, y protege a los pacientes y sus derechos.

Entendido como un instrumento mediante el cual se garantizan ambientes propicios para el trabajo y la convivencia armónica entre todos los integrantes, distintos actores del Sanatorio (médicos, enfermeras, pacientes, familia y toda persona que preste servicio bajo cualquier modalidad en la institución), se promueven y resguardan los siguientes compromisos:

Con los pacientes y las familias: Orientado hacia brindar a los pacientes una atención de calidad que respete su identidad individual y su dignidad humana.

- Brindar asistencia respetuosa, con trato cálido y atento, asegurando la igualdad de oportunidades sin discriminar por razones de género, etnia, religión, edad, o condiciones socio culturales económicas, entre otras.
- Ofrecer servicios de salud de manera honesta, responsable, justa, integra y ecuánime que permita mejorar la calidad de vida de la población.
- Respetar la privacidad de cada paciente durante todo el proceso asistencial.
- Promover la participación de los pacientes en las decisiones sobre su asistencia, otorgando información completa, clara y confidencial. Dar a conocer al paciente, en forma anticipada, las normas institucionales y los gastos estimativos que generará su atención.
- Posibilitar que el paciente acceda a su Historia Clínica, siguiendo las normativas vigentes. Respetar la confidencialidad de la Historia Clínica, diagnóstico y pronóstico de los pacientes.
- Reconocer el particular respeto en la atención de niños, adolescentes, ancianos, incapaces.

Con los profesionales y los colaboradores. Orientado a brindar los recursos disponibles y una organización adecuada para el desarrollo de la actividad asistencial y de investigación, centrada en el respeto por las personas, en particular los pacientes.

- Establecer entre los integrantes de la Institución un clima propicio, con corrección en el trato para evitar conductas reprochables, brindando información clara, efectiva y capacitación continua
- Promover la Cultura de seguridad y favorecer la comunicación de errores o incidentes, como parte del proceso de mejora continua- Brindar espacios para la realización de propuestas de mejora continua, eficiencia asistencial y calidad.
- Promover un clima organizacional basado en la confianza, el respeto, la lealtad, el trabajo en equipo, con independencia de su función, vínculo contractual o jerarquía.
- Mantener un diálogo abierto y constructivo, en el marco de las leyes locales vigentes y de conformidad con ellas.
- Capacitar para la puesta en práctica de su Código de convivencia en todas las acciones o ámbitos vinculados a la organización.
- Informar y capacitar respecto de los permisos y restricciones de uso de las instalaciones y los recursos.
- Capacitar en la comunicación de los posibles conflictos éticos y bioéticos.
- Promover el entendimiento y respeto entre los profesionales para prevenir conflictos y/o trato injusto.
- Establecer órganos consultivos de colaboración para la resolución de conflictos y dudas.
- Proporcionar los medios adecuados que resulten posibles, para que los profesionales puedan desarrollar su formación en un ambiente de respeto y tolerancia.

Con los proveedores: Orientado a mantener relaciones con aquellos proveedores de bienes y servicios cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, el medio ambiente, el presente marco de convivencia y la legislación vigente.

- Establecer reglas, para la selección de proveedores, que aseguren la leal y libre competencia en función de los antecedentes, calidad, precio y distribución de bienes y servicios.
- Implementar políticas institucionales que permitan la revisión de competencia e idoneidad de los proveedores seleccionados, conforme a la búsqueda de excelencia, calidad y satisfacción esperada por los usuarios y consumidores de los bienes y servicios.
- Observar y mantener actualizados todos los permisos, licencias y registros necesarios relacionados a cada actividad.

De transparencia empresarial y financiera: Orientado a garantizar y comunicar respecto a sus políticas de transparencia empresarial y financiera.

- Cumplir con los estándares de calidad y seguridad de los productos y servicios reconocidos oportunamente.
- Identificar, determinar y gestionar los riesgos de productos y servicios, en base a la mejora continua.
- Contar con un sistema rápido y eficaz en relación a los reclamos de los usuarios, en pos de la satisfacción y la calidad de sus productos y servicios.
- Promover y resguardar la necesidad de asistencia y seguridad del paciente velando por que ninguna atención en urgencia será demorada por cuestiones administrativas.
- Comunicar y propiciar políticas de transparencia comercial y financiera, entre todos los integrantes de la institución

De responsabilidad social. Se orienta al compromiso de generar valor social en áreas determinadas y llevadas adelante por la FUNDACIÓN SANATORIO ALLENDE

Con el medio ambiente: Se orienta a tomar medidas conscientes para proteger el medio ambiente y contribuir al bienestar general. Considera tanto su impacto

ambiental como su responsabilidad social en sus acciones diarias y proyectos institucionales

- Respetar el ordenamiento legal según salud ambiental.
- Aplica estándares para seleccionar la mejor alternativa para un desarrollo ambiental sustentable
- Diseñar espacios interiores que colaboren a preservar la salud y generar una sensación de bienestar físico y mental en sus ocupantes
- Integrar el concepto del bienestar y de la salud humana en el diseño, la construcción y la gestión de los edificios.

REFERENCIAS

Marco Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba LEY 10.326 – 2016

Ideario del SA.